

TDH 406 REG 841841 Trd.010-0760107 25/11/2025 15:22:50  
CORREO DE SERVICIOS Nro. Op. 00165  
ADUANAS - SUNAT  
COD. CDA : 848256749567986000

## NES DE PAGO

COMERCIO EXTERIOR (VUCE)

TT.LIQ.\*\*\*\*\*5.00 TT.LIQ.\$/\*\*\*\*\*1.00  
RECHRG.\*\*\*\*\*0.00 T/C ADUAN. 3.3970  
INTERES\*\*\*\*\*0.00 F.NUM. 25112025 F.VENC. 02122025  
IMPORTE : S/ \*\*\*\*\*5.00

CDA): 848-25-67-495679-86-6-00

TOTAL PAGADO : S/ \*\*\*\*\*5.00

VÁLIDO HASTA: 02/12/2025

FORMA DE PAGO  
C. ADU. S/ 5.00 NRO. CDA 848256749567986000  
RECIBO ESTE VOUCHER EN CONFORMIDAD CON OPERACION

5,00

010022 Certificado fitosanitario de exportación o Reexportación de plantas y productos vegetales y Certificado de exportación de productos procesados e industrializados de origen vegetal / TUPA: CVE-01

RUC/DNI: 20600697511

USUARIO: UVICA SAC

SOLICITUD: 2025980843

SUCE: 2025810579

### PAGAR EN EFECTIVO - AGENCIAS BANCOS\*

- El Código de Pago Bancario (CPB) o Código de Documento Aduanero (CDA) puede ser cancelado en ventanilla de bancos autorizados en efectivo, con cheque de gerencia o certificado. En caso desee hacer el pago con cheque, éste deberá ser cheque de gerencia a nombre de la "Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)".
- Acércate a la agencia de los bancos habilitados de tu preferencia como BBVA, BCP, BIF y BANBIF, los demás bancos se encuentran en proceso de certificación para el servicio.
- Indique que realizará un "Pago de Recaudación Aduanera a SUNAT ADUANAS" (No a VUCE no a la Entidad) con el código de pago CPB(CDA).
- Recuerda que el monto y fecha máxima a pagar se encuentran en la parte superior de esta hoja.
- Importante verifica que el voucher o recibo muestre el código CBP o CDA y ¡Listo!

### PAGAR VÍA PASARELA DE PAGOS ELECTRÓNICOS DE SUNAT - INTERNET \*

- Inicia sesión en el "Sistema de Pago Electrónico de Aduanas", en la siguiente ruta de la web de SUNAT:  
<https://www.sunat.gob.pe/ol-ad-itepago/JSPLlogin.jsp>
- Ingresa tu código de pago CPB o CDA y verifica el monto a pagar, realiza el pago y ¡Listo!
- Los bancos autorizados para este servicio son: BBVA, BCP, Interbank, Scotiabank, Citibank, BIF y BANBIF.

\* Se encuentra sujeto a las condiciones del sistema de pago establecidas por la SUNAT – Aduana.